

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 05/002/2003/s (Público)  
Servicio de Noticias 122/03  
16 de mayo de 2003

### **Albania y Macedonia deben rechazar los acuerdos de impunidad sobre la Corte Penal Internacional**

Amnistía Internacional ha instado hoy 16 de mayo a Albania y Macedonia a no ceder ante las presiones de Estados Unidos y a rechazar los acuerdos de impunidad sobre la Corte Penal Internacional.

El 2 de mayo, el gobierno albanó firmó un acuerdo bilateral de impunidad con Estados Unidos. Además, y según los informes, Estados Unidos está presionando al gobierno macedonio para que firme un acuerdo similar comprometiéndose a no entregar a la Corte Penal Internacional a ciudadanos estadounidenses acusados de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

Amnistía Internacional ha instado al Parlamento albanó a que no ratifique el acuerdo, y al gobierno macedonio a que no ceda a las presiones de Estados Unidos.

«Nadie, no importa cuál sea su nacionalidad, debe gozar de impunidad por los peores crímenes conocidos por la humanidad», ha manifestado Amnistía Internacional.

«Este tipo de acuerdos —continuó la organización— son ilegales, pues incumplen la obligación de todos los Estados de asegurarse de que los responsables de estos crímenes, los más graves según el derecho internacional, comparecen ante la justicia»,

Amnistía Internacional recuerda al Parlamento albanó y a las autoridades macedonias los principios rectores adoptados por la Unión Europea sobre acuerdos de impunidad, según los cuales, firmar acuerdos con Estados Unidos, en su formulación actual, contravendría las obligaciones de los Estados Partes en la Corte Penal Internacional en relación con el Estatuto de Roma.

«Estados Unidos —ha señalado la organización— exige que cualquier ciudadano estadounidense acusado de estos crímenes sea devuelto a Estados Unidos sin ningún compromiso de procesarlo en tribunales estadounidenses y sin posibilidad de recurrir si los tribunales de Estados Unidos no cumplen con su responsabilidad.»

«De hecho, en muchos casos no podrían hacerlo, ya que las leyes estadounidenses no incluyen como delito muchos de los crímenes definidos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Esto va contra los principios rectores de la UE, según los cuales no debe haber impunidad ante la justicia internacional. Esto vulnera los principios rectores de la UE, según los cuales nadie debe quedar impune ante la justicia internacional.»

#### **Información general**

La iniciativa de Estados Unidos forma parte de una campaña mundial para restar fuerza a la Corte Penal Internacional y garantizar la impunidad de los ciudadanos estadounidenses. En muchos casos, Estados Unidos está amenazando con retirar la ayuda militar si los gobiernos no firman el acuerdo. Que se sepa, a 13 de mayo de 2003 sólo 28 Estados habían firmado acuerdos de impunidad, y sólo dos Parlamentos habían aprobado la ratificación de estos acuerdos.

Tanto Albania como Macedonia son Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ratificado por 89 Estados.

La Corte Penal Internacional está en proceso de creación y entrará en funcionamiento este año.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número +44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**